

21 DE MAYO DE 2024.

DIPUTADA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “NORMA OFICIAL NOM-003-SEDATU-2023”.

Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, invitados especiales, amigos y amigas de los medios de comunicación que nos acompañan en las diferentes plataformas digitales, muy buenas tardes. El día 06 de marzo de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la: Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEDATU-2023, que establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial para resistir, adaptarse y recuperarse ante amenazas de origen natural y del cambio climático a través del ordenamiento territorial.

Dicha Norma entró en vigor este pasado 5 de mayo de 2024. La importancia de conocer, apearse y aplicar la NOM 003, es para que a través del ordenamiento territorial logremos fortalecer nuestro sistema territorial para resistir, adaptarnos y recuperarnos ante amenazas de origen natural y del cambio climático, bajo un enfoque socioecosistémico, a través de la aplicación de lineamientos de la elaboración o actualización de los planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Esta norma busca que los estados y municipios prevengan, aminoren y a su vez se recuperen de manera más rápida de los efectos causados por huracanes, inundaciones, sismos, entre otros fenómenos naturales. Solamente de 2019 a la fecha, en Chiapas, han ocurrido 24 desastres naturales y 26 declaratorias de emergencia, por la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores y de alto impacto. Esto ocasionó daños a la infraestructura carretera, sistemas de agua potable,

sistemas de drenaje y viviendas, afectando la salud, la economía y los rubros económicos que dependen de la agricultura y ganadería. La NOM 003, Tiene un alcance nacional para aplicarlos en los procesos de elaboración o actualización de los planes y programas de ordenamiento territorial. En el Desarrollo de Programas estatales abarca el ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano, programas de zonas metropolitanas o conurbadas. Así como también, en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, y sus derivados, tales como los centros de población, parciales o sectoriales, esquemas de planeación simplificada y de centros de servicios rurales, entre ellos, los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial. Establece Lineamientos para el Fortalecimiento del Sistema Territorial de las diferentes escalas, regional, estatal, metropolitana, municipal, y subsistemas territoriales ambiental, social, cultural, económico, y gobernanza, los cuales deben incorporarse a los contenidos de los planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Entre los lineamientos relevantes de los subsistemas de esta norma tenemos: El ambiental, debe ser un factor limitante y de oportunidades potenciales para promover el desarrollo de asentamientos humanos, actividades productivas y proyectos de desarrollo. El social, fomentar la movilidad que fortalezca la accesibilidad y conectividad entre las zonas urbanas y rurales. El cultural, promover la conservación del patrimonio cultural y biocultural tangible e intangible. El económico, promover actividades económicas sustentables con base en el aprovechamiento y manejo de ecosistemas. Y en la gobernanza, considerar los principios, estrategias y objetivos de desarrollo sostenible establecidos en acuerdos internacionales como la agenda 2030, el convenio 169 de la organización internacional del trabajo, la nueva agenda urbana ONU HABITAT III y la carta mundial por el derecho a la ciudad, entre otros. Es por todo esto antes mencionado, la importancia de esta norma que el día de hoy se exhorta a todos los involucrados, en todos los niveles de la administración pública, para que estudien, analicen y apliquen los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial para resistir, adaptarse y recuperarse ante amenazas de origen natural y del cambio climático a través del ordenamiento territorial. Es cuanto diputada presidenta.